



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010- 2015-00079-00
Proceso	Verbal - Pertenencia
Asunto	Incorpora

Se incorporan memoriales allegados por la abogada **Rosa Elsy Arango Jiménez**, en los cuales informa el correo electrónico de la misma y las direcciones físicas de los herederos Ana María, Miriam Liliana Arango Jiménez y Ana Isabel Jiménez Galvis.

Así mismo, se anexa telegrama enviado a la perito **Luz Adriana Valencia Mejía** en la dirección autorizada y con resultado positivo.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41721333c6a0c74d5983fe5fe05dbe0eb824e057fcddb9296f4bdee86c573e15**
Documento generado en 26/03/2021 10:31:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>